



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de octubre de 2012

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 161/2012 mediante la que se aprueba en lo general el Reglamento de Docentes Auxiliares Adscriptos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar en lo particular el Reglamento de Docentes Auxiliares Adscriptos

Que lo establecido en el articulado del Reglamento no contradice la reglamentación vigente en la institución

Que es conveniente poner en funcionamiento el sistema de adscripciones docentes en el inicio del ciclo académico 2013

Que para ello, es necesario poner en conocimiento a los Departamentos en los plazos adecuados para que los docentes soliciten la inscripción de docentes adscriptos a realizarse durante el mes de febrero.

Que, dada la fecha de aprobación en particular del Reglamento, es pertinente dejar sin efecto la Cláusula Transitoria del proyecto

Que no hay objeciones al respecto

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de octubre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar en lo particular el proyecto de **Reglamento de Docentes Adscriptos** de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, tal como se incluye en el Anexo.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 382/2012

Mmg